



AVISO DE REGLAMENTACIÓN Y VISTA PÚBLICA

ENMIENDA AL REGLAMENTO PARA ESTABLECER EL REQUISITO DE PRESENTAR UN CERTIFICADO DE EXAMEN ORAL PARA SER MATRICULADO EN UNA ESCUELA PÚBLICA O PRIVADA

En virtud de la Ley Núm. 63 de 3 de agosto de 2017, así como de la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, y sus respectivas leyes orgánicas, el Secretario de Salud y el Secretario de Educación se proponen enmendar el Reglamento Núm. 9055 de 6 de noviembre de 2018, *Reglamento para establecer el requisito de presentar un certificado de examen oral para ser matriculado en una escuela pública o privada*. La enmienda propuesta busca precisar la definición de examen oral y establecer el costo sugerido para la expedición del certificado de salud oral, entre otros asuntos.

La enmienda al reglamento está publicada en la página electrónica del Departamento de Salud: www.salud.gov.pr. Se invita al público en general a que sometan sus comentarios o recomendaciones durante el término de treinta (30) días, a partir de la fecha de la publicación de este aviso, a la siguiente dirección: a.ruiz@salud.pr.gov, o por correo regular dirigido al Departamento de Salud, Oficina de Asesores Legales, P.O. Box 70184, San Juan, P.R. 00936-8184. Para presentar sus comentarios personalmente o solicitar copia del reglamento propuesto, debe dirigirse a la Oficina de Asesores Legales del Departamento de Salud, ubicada en el Edificio A, Antiguo Hospital de Psiquiatría, terrenos del Centro Médico, Río Piedras, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Se celebrará una vista pública, de manera virtual, el día **15 de noviembre de 2021**, a partir de las 10:00 a.m. Toda persona interesada en participar de la vista pública deberá enviar su dirección de correo electrónico a la siguiente dirección: a.ruiz@salud.pr.gov y recibirá una invitación con las instrucciones para conectarse a la Vista Pública Virtual.

Carlos Mellado López, MD.
Secretario
Departamento de Salud

Eliezer Ramos Parés
Secretario
Departamento de Educación